

Informe de resultados del

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022

Marzo 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas



Contenido

Fundamento Legal.....	3
Presentación.....	4
Siglas.....	6
Objetivos del Informe de Resultados del PAE.....	8
Objetivo General:	8
Objetivos Específicos:	8
Actividades establecidas en el PAE 2022.....	9
Resultados de las Actividades de Monitoreo	11
Resultados de las Actividades de Seguimiento.....	14
Resultados de las Actividades de Evaluación	19
Resultados de las Actividades de los Términos de Referencia	36
Semana de la Evaluación gLOCAL 2022	39
Conclusiones.....	43

Fundamento Legal

El Informe de Resultados del Programa Anual de Evaluación se elabora en atención a la normatividad que se especifica a continuación:



Normatividad federal

- Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Normatividad estatal

- Art. 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Art. 9 fracción VII y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Art. 33 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Art. 6 fracción XI, 139 fracción IV y 140 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.
- Art. 2, 5 fracción I, inciso c, 11 fracción XXVI y 17 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Numerales 18 y 19 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla

Presentación

Como parte de la institucionalización del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y en seguimiento de las buenas prácticas gubernamentales en materia de monitoreo, control y evaluación, el Gobierno del Estado de Puebla impulsó la elaboración coordinada del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2022 en sinergia con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la política social, control, evaluación de la gestión y desempeño de los programas públicos en la entidad, así como de la evaluación de los recursos del gasto federalizado orientados a los programas de seguridad pública.

En este sentido y con el fin de establecer mecanismos de corresponsabilidad en la consecución de las actividades establecidas y calendarizadas en dicho documento, el PAE 2022 fue firmado el 21 de abril de 2022 de común acuerdo por cuatro actores involucrados en la consolidación del modelo de Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

De ahí que la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) publicó en la página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal el PAE 2022, ya que es la encargada de coordinar la operación del SED de la Administración Pública Estatal y funge como instancia técnica de evaluación de los programas públicos.

Ilustración 1. Actores involucrados en la conformación del PAE 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2022.



El PAE tiene como objetivo general: Establecer el programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, para coordinar de manera integral las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, que se realizarán durante 2022 de forma organizada, calendarizada y que brinde información que permita mejorar calidad del gasto en los programas y políticas públicas.

En el presente documento se indica el avance proporcionado por los actores involucrados en la ejecución de las diversas actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño establecidas en el marco del PAE. Asimismo, se indican hallazgos y recomendaciones que contribuyan a mejorar el funcionamiento en los procesos de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, en posteriores ejercicios fiscales.

Es importante mencionar que el PAE contiene actividades que exceden el ejercicio fiscal 2022, mismas que las instancias responsables dieron continuidad y reportaron su conclusión.

Siglas

APE: Administración Pública Estatal.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CECSNSP: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DA: Dirección de Administración, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

DDCE: Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación, adscrita a la Secretaría de Educación.

DE-SFP: Dirección de Evaluación, adscrita a la Secretaría de la Función Pública.

DE-CECSNSP: Dirección de Evaluación, adscrita al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DEDI: Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional, adscrita a la Universidad de la Salud.

DEI: Dirección de Estadística e Información, adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DPD: Dirección de Planeación y Desarrollo, adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DSE: Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Secretaría de Bienestar.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAETA-EA: Al Subfondo Educación Adultos del FAETA.

FAETA-ET: Al Subfondo Educación Tecnológica del FAETA.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

FAM-AS: Al Subfondo Asistencia Social del FAM.

FAM-IE: Al Subfondo de Infraestructura Educativa del FAM.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

LGSEDRPP: Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PFTPG: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

PAIMEF: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

SB: Secretaría de Bienestar.

SE: Secretaría de Educación.

SESEA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas.

US: Universidad de la Salud.

Objetivos del Informe de Resultados del PAE

Objetivo General:

Disponer de un documento Institucional oficial para su consulta que describa e informe sobre el cumplimiento de las actividades, así como los resultados alcanzados del Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Puebla.

Objetivos Específicos:

- Integrar la información de las Dependencias y Entidades que intervienen en el cumplimiento de las actividades del PAE 2022, en un documento institucional.
- Dar seguimiento y verificar el cumplimiento, retrasos o incumplimiento en la realización de cada una de las actividades establecidas en el PAE 2022, conforme a las fechas límite establecidas.
- Informar sobre los resultados alcanzados por el cumplimiento de las actividades de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación establecidas en el PAE 2022.
- Identificar áreas de oportunidad, a fin de mejorar los procesos de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación evitando los riesgos que se materializaron en la realización de las actividades establecidas en el PAE 2022 e implementar mejoras que eviten su reincidencia en posteriores ejercicios fiscales.
- Tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las evaluaciones externas realizadas al Gasto Federalizado y los Programas presupuestarios Estatales.

Es importante mencionar que este documento se elaboró con base en los apartados establecidos en el Calendario de Trabajo del PAE 2022, y acorde a las etapas del ciclo presupuestario, iniciando primeramente con las actividades de Monitoreo, posteriormente lo referente a Seguimiento, después las actividades de Evaluación y por último las correspondientes a los Términos de Referencia.

Actividades establecidas en el PAE 2022

Se presentan a continuación los tableros del avance en el cumplimiento de las actividades programadas en el PAE, por cada uno de los responsables en los numerales correspondientes, a fin de conocer puntualmente los temas de monitoreo, seguimiento y evaluación y términos de referencia tratados en 2022, su avance y cumplimiento hasta el cierre de dicho ejercicio fiscal.

Ilustración 2. Composición del PAE 2022 por tipo de actividad.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2022.

El PAE 2022 se integró con base en las actividades programadas por siete Unidades Responsables y conforme a sus atribuciones establecidas en el marco normativo, que se establecieron en los numerales 17 al 20 de tal documento, derivando en un total de 49 actividades que generarán sus entregables correspondientes.

Ilustración 3. Número de actividades correspondientes a cada Dependencia y Entidad incluida en el PAE 2022.

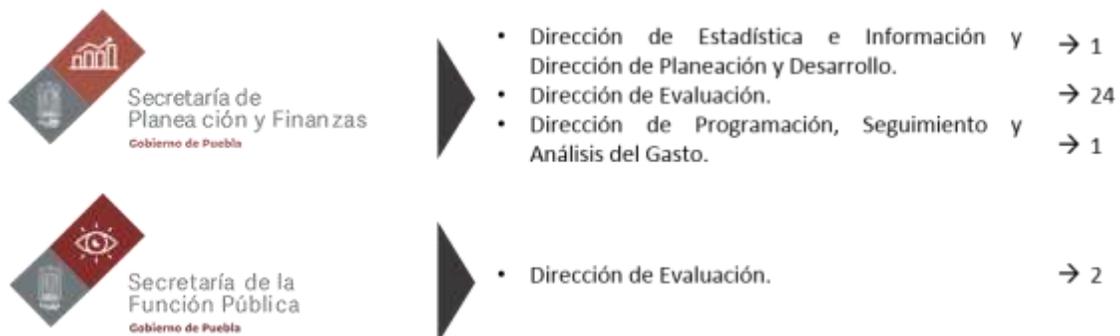


Ilustración 3. Número de actividades correspondientes a cada Dependencia y Entidad incluida en el PAE 2022. (continúa)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2022.

Al respecto, es relevante señalar que 19 actividades presentaron un desfase en las fechas establecidas en el PAE, por lo que se informaron a la DEV sobre las modificaciones realizadas al calendario conforme al numeral 22 del PAE; no obstante, a la fecha de corte del presente documento se encuentran concluidas las actividades.

Resultados de las Actividades de Monitoreo

De acuerdo a los LGSEDRPP, el monitoreo hace referencia “al proceso a través del cual se recolecta, procesa y analiza la información que fundamente la expresión del alcance de las metas y resultados previstos respecto a los recursos financieros utilizados en un periodo específico, con el fin de detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la programación y ejecución del gasto”. Se presentan a continuación las actividades de forma desglosada e indicando su nivel de cumplimiento:

Tabla 1. Cumplimiento a las actividades de Monitoreo.

No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Límite	Nivel de cumplimiento
1	Secretaría de Bienestar: DSE	Monitoreo al cumplimiento de elaboración de Padrones de los programas sociales a cargo de la Secretará de Bienestar.	30 de julio de 2022	100%
2	Secretaría de Bienestar: DSE	Monitoreo al cumplimiento de elaboración de Padrones de los programas sociales a cargo de la Secretará de Bienestar.	30 de octubre de 2022	100%
3	Secretaría de Bienestar: DSE	Monitoreo al cumplimiento de elaboración de Padrones de los programas sociales a cargo de la Secretará de Bienestar.	30 de diciembre de 2022	100%
4	Secretaría de la Función Pública: DA	Seguimiento y evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.	31 de marzo de 2023	100%
5	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: DSE	Realizar el seguimiento a los indicadores estratégicos del Sistema Nacional Anticorrupción para la interconexión subnacional a la Plataforma Digital Nacional y del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México en los indicadores de orden estatal y municipal.	30 de noviembre de 2022	100%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2022.



- **Resultados**

Actividad 1 Secretaría de Bienestar – DSE: Con el fin de contar con información actualizada se realizó el monitoreo en tiempo y forma del proceso para la integración de los Padrones de los Programas Sociales y así identificar los avances en la conformación de dichos padrones correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

Actividad 2 Secretaría de Bienestar – DSE: Para contar con información actualizada se realizó el monitoreo en tiempo y forma del proceso para la integración de los Padrones de los Programas Sociales y así identificar los avances en la conformación de dichos padrones correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

Actividad 3 Secretaría de Bienestar – DSE: Se realizó el monitoreo en tiempo y forma para la integración de los Padrones de los Programas Sociales teniendo avances en la conformación de dichos padrones correspondientes al ejercicio fiscal 2022, la actividad se reporta como concluida, sin embargo, queda pendiente que las Unidades Responsables de los programas realicen su reporte.

Actividad 4 Secretaría de la Función Pública – DA: Con el objetivo de contar con la información relevante, oportuna y de calidad, para la toma de decisiones programáticas y presupuestales, la Secretaría de la Función Pública realizó el seguimiento y evaluación de la gestión de 121 programas presupuestarios de 56 Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, correspondientes al Ejercicio fiscal 2022, a fin de determinar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos, a través de 405 indicadores de nivel componente y 1,757 actividades. De las 56 Dependencias y Entidades evaluadas, 55 (98.21%) reportaron un cumplimiento de sus metas mayor al 80%, siendo un 7.30% mayor respecto a 2021 (90.91). El promedio general del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios fue de 9.66%, lo cual es ACEPTABLE, de conformidad con los parámetros establecidos en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los programas presupuestarios, El cumplimiento promedio representa un incremento del 3.33% respecto al ejercicio fiscal anterior (93.33%).

Los informes de Evaluación son publicados en el portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla y están disponibles para su consulta en el siguiente vínculo <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.

Actividad 5. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción – DSE: A fin de brindar a la ciudadanía mayor transparencia con la implementación de mecanismos tecnológicos para la adopción de los estándares de datos nacionales, se realizó el seguimiento a los indicadores estratégicos del Sistema Nacional Anticorrupción para la interconexión subnacional a la Plataforma Digital Nacional y del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México, cumpliendo al 100% conforme a la Plataforma Digital Nacional (PDN) del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1), Sistema de Servidores Públicos que



Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2) y del Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3).



Resultados de las Actividades de Seguimiento

De acuerdo a los LGSEDRPP, el seguimiento se define como “las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción de los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, también se entiende como la etapa del ciclo presupuestario que incorpora información obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para analizar y comparar los efectos inmediatos de las medidas adoptadas, proyectando comportamientos para anticipar posibles resultados intermedios y proponiendo ajustes o modificaciones durante el Ejercicio Fiscal vigente”, en este sentido, se presentan las actividades relacionadas:

Tabla 2. Cumplimiento a las actividades de Seguimiento.

No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Límite	Nivel de cumplimiento
1	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública: DE	Seguimiento de las acciones a realizar para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora determinadas en el Informe de Evaluación Integral FASP 2021.	30 de noviembre 2022	100%
2	Secretaría de Bienestar: DSE	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 4to Trimestre 2021	28 de febrero de 2022	100%
3	Secretaría de Bienestar: DSE	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 1er Trimestre 2022	30 de abril de 2022	100%
4	Secretaría de Bienestar: DSE	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 2do Trimestre 2022 e Informe Final 2021	31 de julio de 2022	100%
5	Secretaría de Bienestar: DSE	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 3er trimestre 2022	31 de octubre de 2022	100%
6	Secretaría de Planeación y Finanzas: DEI-DPD	Seguimiento y actualización a los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y sus Documentos Derivados	31 de marzo de 2023	100%

No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Límite	Nivel de cumplimiento
7	Secretaría de Planeación y Finanzas: DPSAG	Publicación de los informes finales de seguimiento “Indicadores para resultados” y “Análisis de Indicadores” de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Portal: https://lgcg.puebla.gob.mx/	30 de abril de 2022	100%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2022.

- **Resultados**

Actividad 1 CECSNSP-DE: En cumplimiento a lo establecido por los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, se llevará a cabo el análisis del seguimiento a las recomendaciones de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021, respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora, siendo el propósito fundamental generar procesos de mejora continua en cada una de las dependencias y unidades administrativas beneficiadas, exhortándoles a su puntual implementación, dicha actividad se cumplido al 100% toda vez que fue remitido en tiempo y forma anexo al oficio número CECSNSP/DGPVSYE/1603/2022 a la Directora General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Margarita Gracia Aguilar.

Actividad 2 Secretaría de Bienestar – DSE: Para el seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el 4to trimestre 2021 se continuó con el envío de oficios de forma trimestral de recordatorio a los municipios del periodo de captura y se solicitó en caso de tener algún cambio de personal municipal, ya sea Director de Obras o enlace de captura SRFT notificarlo mediante oficio, para actualizar nuestro directorio (Nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico), por lo que se logró que la cantidad de 209 municipios realizaran su reporte en el SRFT.

Actividad 3 Secretaría de Bienestar – DSE: En el 1er trimestre 2022 se continuo con el envío de oficios de forma trimestral de recordatorio a los 217 municipios del estado de Puebla, únicamente se logró el reporte de 207 municipios en SRFT. Cabe señalar que las contraseñas de acceso al sistema SRFT son personales y debido a la rotación de personal en los municipios a veces no cuentan con acceso al sistema en el periodo de captura, por lo que se brinda asesoría a petición del municipio para explicar el proceso de solicitud.

Actividad 4 Secretaría de Bienestar: DSE Para el seguimiento al SRFT en el 2do trimestre 2022, se continuó con el esfuerzo de capacitación de forma trimestral al personal nuevo en los ayuntamientos, para que puedan cumplir en tiempo y forma con el proceso de captura en el SRFT de los módulos destino del gasto, destino del gasto e indicadores de los fondos

de FISM y FORTAMUN del ramo 33, pero se consiguió la cantidad de reportes de 214 municipios.

Actividad 5 Secretaría de Bienestar: DSE El seguimiento al SRFT 3er trimestre 2022 se realizó al 100% esta actividad, al brindar asesorías constantes a petición del municipio del cual se obtuvo el reporte de 209 municipios.

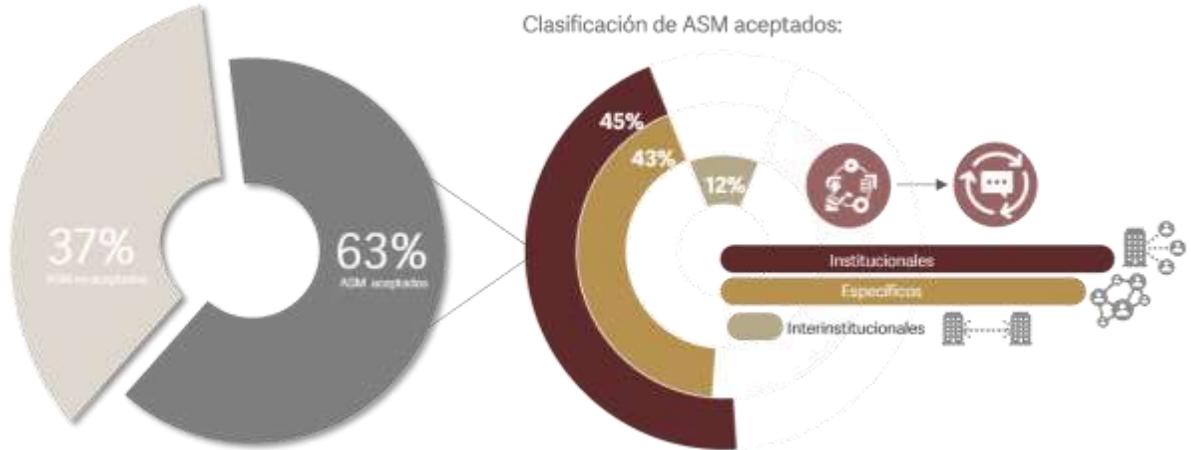
Actividad 6 Secretaría de Planeación y Finanzas DEI-DPD: Con la finalidad de dar seguimiento y monitoreo a los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados, se realizó un reporte ejecutivo de la situación actual de los indicadores contenidos en el Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED), con corte de información al cuarto trimestre de 2022. Dicha actividad se cumplió al 100% conforme al calendario de actualización.

Actividad 7 Secretaría de Planeación y Finanzas – DPSAG: Con el objetivo de contar con información relevante, oportuna y de calidad que permita apoyar a los ejecutores de gasto en el desarrollo de sus actividades sustantivas, se realizó la verificación del avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios, el resultado final es la publicación de los informes: "Indicadores para Resultados" y "Análisis de Indicadores" de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2021, dicha actividad se cumplió al 100 % conforme al Calendario de Publicación de Información de la LGCG.

Numeral 10 Secretaría de Planeación y Finanzas – DEV: Se realizó el seguimiento a la implementación de 218 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) aceptados y definidos en el Documento Institucional de Trabajo (DIT) correspondientes al Mecanismo ASM 2021; en este sentido, se generaron 24 Cédulas de Avance donde se señala el nivel de implementación de las recomendaciones establecidas en los DIT de 8 dependencias y 11 entidades de la APE, mismas que se encuentran publicadas y disponibles en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>.

En lo referente al Mecanismo ASM 2022, se identificó un total de 364 ASM correspondientes a 22 instituciones de la APE quienes realizaron el análisis viabilidad y aceptación, así como el establecimiento de la posición institucional, clasificación, acciones y responsables de la implementación de los ASM aceptados. De ahí que 205 ASM se desprenden de las evaluaciones realizadas en 2021 a los Programas presupuestarios (Pp), de los cuales se aceptaron 152; mientras que 159 derivan de las evaluaciones ejecutadas en 2021 a los Programas del Gasto Federalizado siendo 79 ASM aceptados.

Gráfica 1. Clasificación de ASM derivados de las evaluaciones realizadas en 2021 (Mecanismo 2022).



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación, Dirección de Evaluación. Elaboración propia con base en la información contenida en el Sistema ASPEC.

Derivado de lo anterior, se formaliza la aceptación de los ASM a través de la elaboración de los DIT, siendo 13 para Programas del Gasto Federalizado, 10 documentos para Pp, 8 de un proceso institucional y 1 de un programa social. Cabe aclarar que los DIT se firmaron por institución con el objetivo de que cada una de ellas pudiera identificar más rápido sus ASM y se facilitara el seguimiento de los ASM.

Los DIT se encuentran firmados, publicados y disponibles en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>. Posteriormente la DEV dará seguimiento al cumplimiento de los ASM formalizados en dichos documentos en el ejercicio fiscal 2023, con el fin de mejorar el desempeño de los programas públicos.

A fin de poder apoyar a los Enlaces Institucionales de Evaluación en la implementación de sus ASM, y en el marco del Convenio de coordinación para "Contribuir a la creación y uso de Elementos de Monitoreo y Evaluación de la Política Social y sus Programas del Estado de Puebla", celebrado con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Gobierno del Estado, se impartieron las siguientes capacitaciones de manera virtual:

- "Implementación de los ASM; consejos para el establecimiento de la postura institucional y acciones de mejora, y documentación de su cumplimiento" el cual se llevó a cabo el 05 de julio a las 10:00 hrs.



Alcance: 69 servidores públicos.

Con el Objetivo de sensibilizar a los servidores públicos responsables de operar programas sobre la importancia de utilizar los resultados derivados de las evaluaciones de desempeño para la implementación de mejoras.

En específico, se busca:

- Familiarizar a los asistentes con el uso de las evaluaciones para programas sociales.
- Revisar los conceptos relacionados a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

- "Diseño y Construcción de Indicadores" que se llevó a cabo el 27 de septiembre a las 10:00 hrs.



Alcance: 72 servidores públicos.

Teniendo como objetivo identificar los conceptos básicos sobre la construcción y diseño de indicadores a fin de fortalecer el monitoreo y evaluación de programas públicos.

En específico, se busca:

- Que los participantes reconozcan el concepto de indicador y sus elementos básicos.
- Que los participantes identifiquen los elementos para la construcción de indicadores.
- Que los participantes identifiquen el concepto de medios de verificación y sus elementos básicos.

Resultados de las Actividades de Evaluación

Los LGSEDRPP definen a la Evaluación como el "análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada". En la siguiente tabla se indica el nivel de cumplimiento de las actividades programadas:

Tabla 3. Cumplimiento a las actividades de Evaluación.

No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Límite	Nivel de cumplimiento
1	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública: DE	Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022.	30 de marzo de 2023	100%
2	Secretaría de Bienestar: DSE	Evaluación del Programa Sistema de captación y almacenamiento de agua pluvial a nivel vivienda 2021	30 de junio de 2022	100%
3	Secretaría de Bienestar: DSE	Evaluación del Programa de módulos de Autosuficiencia alimentaria 2021	30 de diciembre de 2022 ^{b/}	100%
4	Secretaría de Bienestar: DSE	Evaluación del Programa de calentadores solares para el mejoramiento a la vivienda 2021	30 de diciembre de 2022 ^{b/}	100%
5	Secretaría de Educación: DDCE	Evaluación "Específica de Desempeño" del Programa 1001 "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE).	29 de octubre de 2022	100%
6	Secretaría de la Función Pública DE-CGCS-PE	Evaluación de la consistencia de la lógica horizontal de los indicadores de nivel componente y actividades de la MIR de los Programas presupuestarios de las dependencias y entidades, del ejercicio fiscal 2022.	29 de octubre de 2022	100%
7	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Diseño" del Programa E083 Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad.	31 de octubre de 2022 ^{c/}	100%



No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Límite	Nivel de cumplimiento
8	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Diseño" del Programa N005 Programa para la atención de siniestros agroclimáticos en el campo poblano.	31 de octubre de 2022 ^{cl}	100%
9	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Específica de Desempeño" del Programa E009 Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas.	31 de octubre de 2022 ^{cl}	100%
10	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Específica de Desempeño" del Programa E027 Educación superior en la universidad intercultural.	31 de octubre de 2022 ^{cl}	100%
11	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Específica de Desempeño" del Programa E077 Agua potable, drenaje y tratamiento.	31 de octubre de 2022 ^{cl}	100%
12	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Específica de Desempeño" del Programa K002 Impulso a la conectividad a través de la infraestructura.	31 de octubre de 2022 ^{cl}	100%
13	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Específica de Resultados" del Programa E013 Reinserción social.	31 de octubre de 2022 ^{cl}	100%
14	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Específica de Resultados" del Programa E017 Modernización del registro público de la propiedad.	31 de octubre de 2022 ^{cl}	100%
15	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Específica de Resultados" del Programa E055 Gestión ambiental y sustentabilidad energética.	31 de octubre de 2022 ^{cl}	100%
16	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Específica de Resultados" del Programa F001 Educación y cultura indígena.	31 de octubre de 2022 ^{cl}	100%
17	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Evaluación de Resultados y Contribución" del FAM-Asistencia Social.	30 de noviembre de 2022 ^{cl}	100%



No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Límite	Nivel de cumplimiento
18	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Evaluación de Resultados y Contribución" del FAM-Infraestructura Educativa.	30 de noviembre de 2022 ^{cl}	100%
19	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Evaluación de Resultados y Contribución" del FAETA-Educación Tecnológica.	30 de noviembre de 2022 ^{cl}	100%
20	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación "Evaluación de Resultados y Contribución" del FAETA-Educación Adultos.	30 de noviembre de 2022 ^{cl}	100%
21	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación Especifica de Desempeño "Evaluación de Desempeño" del Convenio Telebachillerato Comunitario.	30 de noviembre de 2022 ^{cl}	100%
22	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación Especifica de Desempeño "Evaluación de Desempeño" del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	30 de noviembre de 2022	100%
23	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación Especifica de Desempeño "Evaluación de Desempeño" del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.	30 de noviembre de 2022 ^{cl}	100%
24	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Evaluación Especifica de Desempeño "Evaluación de Desempeño" del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.	30 de noviembre de 2022	100%
25	Secretaría de Planeación y Finanzas- DEV	Elaboración y Publicación del MSDE correspondiente al ejercicio fiscal 2021	30 de enero de 2023	100%
26	Universidad de la Salud: DEDI	Evaluación del Desempeño Institucional	16 de diciembre de 2022 ^{dl}	100%

^{b/}La Secretaría de Bienestar cuenta con una prórroga para finalizar la actividad el 31 de marzo de 2023.

^{cl}La Secretaría de Planeación y Finanzas concluyó la actividad en diciembre de 2023, esto de acuerdo a los contratos celebrados con las Instancias Evaluadoras.

^{dl}La Universidad de la Salud finalizó la actividad de evaluación en enero 2023, de acuerdo a la prórroga solicitada.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2022.

Resultados

Actividad 1 CECSNSP-DE: Se finalizó con la Evaluación de la Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022, donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Realizar un análisis de las disposiciones normativas estatales para impulsar el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica.
- Involucrar a los municipios en el impulso de la Justicia Cívica, puede realizarse de manera progresiva a partir de un análisis de las llamadas al 911 por municipio.
- Implementar mayor constancia en el seguimiento de metas, resulta importante revisar los mecanismos de seguimiento y evaluación de las dependencias y deberán hacer una revisión de sus proyecciones presupuestales destinadas a cursos.

Actividad 2 Secretaría de Bienestar – DSE: Se finalizó con la Evaluación del Programa Sistema de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial a Nivel Vivienda del ejercicio 2021, donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Actualizar el diagnóstico del programa presupuestario, con los datos más específicos publicados por el CONEVAL, y que en las Reglas de Operación se haga el señalamiento de su vigencia.
- Hacer una proyección a mediano y largo plazo desde la planeación del programa.
- Se sugiere que los formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sean accesibles al público, para que pueda evidenciarse la posibilidad de que cualquiera pueda efectuar la solicitud. Así mismo, la solicitud debe ser un instrumento de preselección de los beneficiarios, por lo que debe contener los requisitos establecidos en las Reglas de operación y en los Lineamientos y, en su caso, información socioeconómica.

Actividad 3 Secretaría de Bienestar – DSE: Se finalizó con la Evaluación del Programa de módulos de Autosuficiencia alimentaria 2021 y mediante oficio Número SB.CGPSE.381/2023 se solicitó apoyo a la Dirección de Evaluación para la publicación de dicha evaluación en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño, la cual puede ser consultada en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>, así mismo se destacan las siguientes recomendaciones:

- Realizar diagnóstico específico del programa, que de pauta a que las intervenciones en la población objetivo sean precisas y óptimas.
- Cargar la información acerca de los beneficiarios en la PNT.



- Se recomienda expresar en su totalidad el esquema de La Matriz de Indicadores para Resultados en los documentos donde se tome en planeación como parte de la narrativa, como pueden ser las Reglas de Operación del Programa.

Actividad 4 Secretaría de Bienestar – DSE: Se finalizó con la Evaluación del Programa de calentadores solares para el mejoramiento a la vivienda 2021 y mediante oficio Número SB.CGPSE.383/2023 se solicitó apoyo a la Dirección de Evaluación para la publicación de dicha evaluación en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño, la cual puede ser consultada en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones> , así mismo se destacan las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere citar con fuentes oficiales el documento del diagnóstico específico del programa social, de tal forma que funja como un documento oficial.
- Se sugiere la elaboración específica de un árbol de problemas y árbol de objetivos, que brinden sustento metodológico a la implementación del mismo, así como su publicación en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Puebla.
- Se sugiere ampliar la MIR hasta nivel de actividades o, en su caso, emitir un documento propio del programa que contemple este nivel dentro de la MIR.

Actividad 5 Secretaría de Educación- DDCE: En la evaluación realizada al FONE, se concluyó que el Estado de Puebla contó con una adecuada operación y ejecución de los recursos del FONE para el ejercicio fiscal 2021, dichos resultados se reflejaron con un nivel cuantitativo en la valoración final de 3.89. Asimismo, se identificó un avance positivo de entre 90% y hasta un 130% del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, tanto federales como estatales. Por último, se calculó una eficiencia presupuestaria del 100%.

Actividad 6 Secretaría de la Función Pública DE-CGCS-PE: La Dirección de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, realizó la evaluación de la consistencia de la lógica horizontal de los niveles de componente y actividad de los programas presupuestarios de 55 dependencias y entidades, a fin de valorar los siguientes criterios: definición del indicador, consistencia entre el nombre, su definición, unidad de medida y sus variables, calendarización de metas, medios de verificación y método de cálculo.

Actividad 7 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación de Diseño del Programa E083 Inclusión y Desarrollo de las personas con discapacidad donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere que el diseño de las causas y efectos del problema se realice apegándose a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.



- Se sugiere identificar los procesos que se llevan a cabo por parte del Pp, para elaborar los procedimientos de selección de potenciales beneficiarios, la forma en cómo se verificarán, en cómo se les dará seguimiento, en cómo se hará una depuración de beneficiarios, entre otros puntos. Se sugiere que estos procedimientos sean incorporados en un Manual de Procedimientos con el fin de promover la transparencia en los procesos de gestión y de entrega de bienes y servicios a la población susceptible de ser beneficiaria.
- Incorporar en un documento programático el mecanismo a través de la cual se asignen y cuantifiquen los gastos para la generación de los bienes y/o servicios otorgados a la población objetivo del programa.

Actividad 8 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación de Diseño del Programa N005 Programa para la atención de siniestros agroclimáticos en el campo poblano donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Ajustar la redacción del problema central, reconsiderando el análisis causal, la población objetivo y criterios de elegibilidad, con base en las Reglas de Operación del Programa. Se propone: 'Productores agrícolas afectados por siniestros agroclimáticos que dañan los cultivos agrícolas a cielo abierto o de temporal en los 217 municipios del estado de Puebla'.
- Elaborar un documento de planeación que contenga la estrategia de cobertura institucional a largo plazo, mínimo 5 años, en el que, entre otros, se considere la proyección de la cobertura de la población potencial.
- Corregir la redacción de la Definición de los Indicadores del nivel Propósito y Componente. Se sugiere lo siguiente: Definición Indicador Propósito: 'Porcentaje de Productores Agrícolas atendidos con apoyos directos para siniestros agroclimáticos'. Definición Indicador Componente 1: 'Porcentaje de hectáreas atendidas por siniestros agroclimáticos'.

Actividad 9 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Desempeño del Programa E009 Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Establecer una sola definición de la problemática central, que esté alineada a los criterios de la MML y que se homologue en todos los documentos programáticos del Pp.
- Implementar mecanismos internos de supervisión y seguimiento del Pp que podrían estar contenidos en un plan anual de trabajo o en un documento de reglas de operación del Pp.



- Se recomienda desagregar el indicador de Nivel componente de acuerdo con las acciones específicas que mide y colocarlas en el nivel Actividades para cumplir con la lógica vertical de la MIR.

Actividad 10 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Desempeño del Programa E027 Educación Superior en la universidad intercultural donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Replantear el problema con base en la metodología expuesta en el apartado de Creación y diseño del Pp. En esta se propone que la población o área de enfoque sean los estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP. La propuesta señala que se debe incluir a la población objetivo y sumar a esta misma a la consecución del propósito del Programa.
- Agregar al cuadro en el que se establecen las poblaciones un apartado de unidad de medida de cada población. Además, se debe realizar un documento exclusivo para las definiciones de las poblaciones, con el nombre de "Análisis de la población objetivo".
- Desagregar el gasto programado por nivel de la MIR; es decir, por indicadores del nivel Fin, Propósito y Componentes.

Actividad 11 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Desempeño del Programa E077 Agua potable, drenaje y tratamiento donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Modificar la definición del problema. Se propone: Las y los habitantes de las localidades urbanas y rurales del Estado de Puebla cuentan con un inadecuado acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Homologar la información sobre la alineación del Programa en los documentos: Alineación de Programas Presupuestarios, Diagnóstico, Programa Institucional, Ficha Técnica de Indicadores.
- Redefinir la población potencial y objetivo, con base en la MML y en la correcta definición de la problemática que atiende el Programa. Sugerencia: Habitantes de las localidades urbanas y rurales del estado de Puebla con inadecuado acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Actividad 12 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Desempeño del Programa K002 Impulso a la conectividad a través de la infraestructura donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que la situación y evolución del problema se actualice por lo menos

cada 3 años y no exceda los 5 años, periodo que permite obtener cambios significativos, sobre la información estadística y de poblaciones se recomienda actualizar anualmente.

- De acuerdo a la Teoría del cambio del Programa se recomienda valorar la alineación del Programa con el Programa Especial de Infraestructura. Temática 3: Inversión en infraestructura para el incremento de la competitividad, cuyo objetivo es: Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible, Estrategia 1 y 2.
- Mejorar la accesibilidad de la información del Programa a través de la página de la Secretaría de Infraestructura en el cual se contenga: Normativa Información financiera Resultados de sus indicadores Municipios o áreas de enfoque intervenidos.

Actividad 13 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Resultados del Programa E013 Reinserción social donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Homologar las causas y efectos identificados en el diagnóstico, en el árbol de problemas y en los demás documentos programáticos del Pp.
- Actualizar el manual de procesos de la Secretaría de Seguridad, o bien re elabóralo, con el objetivo de actualizar los procesos, sub procesos y la delimitación de las responsabilidades que tienen las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad del estado de Puebla involucrados en la operación del programa. Así mismo, se debe procurar la correspondencia entre el manual de procesos y la MIR.
- Generar un documento de trabajo o un Programa Anual de Trabajo para el E013 Reinserción Social, en el cual, se planteen aspectos de trabajo y metas anuales que identifiquen modificaciones que deban de realizarse en el diseño u operación que incidan a mejorar el desempeño del Programa.

Actividad 14 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Resultados del Programa E017 Modernización del Registro público de la propiedad donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Modificar la redacción del problema como “Las personas físicas y morales que realizan alguna transacción inmobiliaria en Puebla tienen poca certeza y seguridad jurídica”
- Definir una “Metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo” y verificar las fuentes de información de las poblaciones, así como la periodicidad de su medición.

- Actualizar el manual de procedimientos propio del IRCEP y publicarlo en el portal institucional.

Actividad 15 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Resultados del Programa E055 Gestión ambiental y sustentabilidad energética donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Realizar un análisis del diseño del programa con el objetivo de conocer si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.
- Homologar la información sobre la alineación del Programa en los documentos: Alineación de Programas Presupuestarios, Diagnóstico, Ficha Técnica de Indicadores y MIR.
- Integrar una base de datos documentando las empresas y obras, distinguiendo los municipios y localidades que son visitados como parte de las diversas actividades de monitoreo.

Actividad 16 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Resultados del Programa F001 Educación y cultura indígena donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Homologar la definición del problema público que atiende el programa, considerando establecer los siguientes elementos: la necesidad a satisfacer; el problema principal a solventar; el problema potencial; o la oportunidad por aprovechar; o • la amenaza por superar
- Si bien cumple con cada uno de los criterios, se recomienda agregar a la alineación de los objetivos del Programa estrategias y líneas de acción transversales del Programa Sectorial de Educación 2019- 2024.
- Se recomienda integrar un plan de mejora del Programa presupuestario derivado de las observaciones emitidas en su evaluación, se sugiere que este programa de trabajo integre: antecedentes, marco jurídico, estado actual, metas, ASM, Plan de mejora.

Resultados cuantitativos de las evaluaciones a Programas Presupuestarios

En lo correspondiente a las 10 evaluaciones de los Programas Presupuestarios realizadas por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (Actividad 7 – 16) en su totalidad contaron con una valoración **Regular** (véase la Tabla 4).

Tabla 4 Programas Presupuestarios evaluados (Actividad 7-16).

Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación	Puntaje	Apartado con el puntaje más bajo	Valoración ^{a/}
E083 Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad	Diseño	1.86	Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Regular
N005 Programa para la atención de siniestros agroclimáticos en el campo poblano.	Diseño	2.89	Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Regular
E009 Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas.	Específica de Desempeño	2.3	Cobertura	Regular
E027 Educación superior en la universidad intercultural.	Específica de Desempeño	2.99	Creación y diseño del Pp	Regular
E077 Agua potable, drenaje y tratamiento.	Específica de Desempeño	3.02	Creación y diseño del Pp	Regular
K002 Impulso a la conectividad a través de la infraestructura.	Específica de Desempeño	2.74	Creación y diseño del Pp	Regular
E013 Reinserción social.	Específica de Resultados	1.86	Análisis de resultados del Pp	Regular
E017 Modernización del registro público de la propiedad.	Específica de Resultados	2.90	Análisis de Resultados del Pp	Regular
E055 Gestión ambiental y sustentabilidad energética.	Específica de Resultados	2.00	Análisis de Resultados del Pp	Regular
F001 Educación y cultura indígena.	Específica de Resultados	2.26	Creación y diseño del Pp	Regular

^{a/} Las valoraciones están definidas por las siguientes clasificaciones: 0 a 1.0 Deficiente, 1.1-3.0 Regular y 3.1 a 4 Aceptable.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en la valoración final del informe de resultados que obtuvieron las evaluaciones de los Programas Presupuestarios en el ejercicio fiscal 2022.

Actividad 17 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Resultados y Contribución del FAM - Asistencia Social donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Elaborar un documento interno donde se establezcan los criterios para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos específicos del FAM-AS especificando los procesos clave en la gestión del fondo, así como las



dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso, además de agregar un apartado de la normatividad que se debe observar para la aplicación de los criterios y procesos.

- Elaborar un documento interno donde se cuente con información de la evolución de la población atendida del fondo, además de desagregar los conceptos poblacionales con sus respectivas cuantificaciones y señalar, en caso de que aplique, por qué se modifican los criterios para focalizar las poblaciones.
- Incluir dentro del Manual de procedimientos del SEDIF el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como gestionar su publicación.

Actividad 18 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Resultados y Contribución del FAM - Infraestructura Educativa donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Elaborar un Documento diagnóstico para el Pp E030 donde, entre otros elementos, se identifique la situación problemática que se pretende atender; se señalen las causas y efectos del problema; se consideren las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática; se definan sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida); se establezca una metodología para su cuantificación, junto con las fuentes de información a emplear para ello y se señalen plazos para la revisión y actualización del documento (al tratarse de un Documento diagnóstico, estos deben ser anuales). Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables, a efecto de estandarizar su uso.
- Elaborar, de manera coordinada entre CAPCEE y las UT, un informe financiero al cierre del ejercicio fiscal que concentre toda la información sobre los recursos del FAM IE y que sirva de fuente única sobre su aplicación en la entidad federativa, atendiendo a las siguientes características: a) que presente cifras globales, así como desagregadas por capítulo de gasto y ente ejecutor; b) identifique montos asignados y ejercidos para cada una de las acciones realizadas en relación con los objetivos del Fondo (construcción, rehabilitación/mantenimiento y equipamiento); c) dé a conocer los montos por tipos de apoyo (educación básica, media superior y superior) y d) integre información desglosada a nivel territorial, señalando los municipios que beneficiados en cada caso. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.
- Incluir en el documento diagnóstico que se elabore para el Pp, la descripción de las necesidades locales que se busca atender mediante una sección que desarrolle la "Estrategia para la atención de las necesidades locales", a fin de que se cuente con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que



se encuentra orientado el Fondo, la cual es de conocimiento de todos los responsables del Fondo. Se deberán describir y vincular las necesidades locales que se busca atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo (problemática), junto con las acciones establecidas para ello (estrategia de intervención) y la mejora esperada en el mediano plazo (metas). Asimismo, establecer un plazo para su revisión y actualización y difundir el documento entre las áreas responsables (normativas y operativas) del FAM IE en el estado de Puebla para estandarizar su uso.

Actividad 19 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Establecer en el diagnóstico del Pp, la alineación complementaria del Fondo al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, el Objetivo prioritario 2 y Estrategias prioritarias 2.3 y 2.4 del Programa Sectorial de Educación 2020- 2024 así como al Programa Institucional del Conalep Puebla.
- Revisar y presentar ante Cobaep y Cecytc una propuesta de problema público del Pp E022 que cumpla con los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico los cuáles son: 1) que el problema sea único, 2) que el problema no se encuentre redactado como la ausencia de un servicio o de un bien. Para ello se sugiere consultar la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados publicada por el Coneval.
- Retomar los criterios de distribución plasmados en el Anexo Técnico N° 9 del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional e institucionalizarlos mediante la incorporación de una pleca o colores institucionales, además de incorporar periodos de revisión y actualización de los mismos.

Actividad 20 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación de Adultos donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Enunciar el Propósito de la MIR del Pp E035 de la siguiente manera, a fin de que éste incluya la definición de la población objetivo descrita en la MIR Federal del FAETA EA: "Personas (hombres y mujeres) de 15 años y más en situación de rezago educativo y analfabetismo en el estado de Puebla reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica mediante programas educativos de calidad proporcionadas por el IEEA, mejorando así su bienestar social."
- Incluir en el Manual de procedimientos del IEEA el trazo de los tres principales procesos (planeación, ejecución y evaluación) que se siguen para la gestión del



FAETA EA en el estado de Puebla, a fin de que el Fondo cuente con un documento formalizado (institucional o normativo) donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla; darlo a conocer entre los principales responsables del Fondo para estandarizar su uso.

- Incluir en el Manual de procedimientos del IEEA el proceso que se sigue para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAETA EA y el Pp mediante el cual se instrumenta, a fin de fortalecer la gestión del Fondo en términos de transparencia y acceso a la información; retomando para ello lo señalado en la legislación federal y estatal en materia de transparencia y acceso a la información. Darlo a conocer entre los principales responsables del Fondo para estandarizar su uso.

Actividad 21 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Desempeño del Convenio telebachillerato Comunitario donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Redactar una propuesta de Propósito del TBC de forma explícita, diferenciándolo claramente de las demás modalidades del nivel educativo dentro del Diagnóstico, el Propósito debe reflejar el impacto en la Población Objetivo o área de enfoque definida, que se espera alcanzar con el Convenio, es decir constituye la razón por a cuál se creó el Convenio del TBC. Es necesario que una vez establecida la población objetivo se redacte al Propósito como: Población Objetivo o área de enfoque + el efecto obtenido (expresando a la situación deseada como algo ya logrado). Un ejemplo es: La población de 15 años o más en localidades de hasta 2,500 habitantes en el estado de Puebla tienen acceso a la educación media superior.
- Rescatar y seleccionar indicadores de cobertura que ya trabajan los planteles TBC y son utilizados para la estadística educativa nacional, se establezca una línea base sobre sobre estos, así como metas, se identifique y documente las acciones de cobertura que ya realizan y se valoren las buenas prácticas dentro de los planteles y, se vinculen con la Población Objetivo y al Objetivo previamente definidos, por su parte la temporalidad de actualización se puede alinear al levantamiento del Formato 911 o por ciclo escolar, subsanado lo anterior se podrá generar una estrategia de cobertura institucionalizada con líneas de acción y metas de corto y largo plazo, sin dejar de lado la identificación de las comunidades que tienen la necesidad de acceder a la Educación Superior en comunidades rurales y por lo tanto tienen la necesidad de un Telebachillerato Comunitario, para poder prever cuales son las poblaciones más necesitadas, y estar preparados cuando realicen convocatorias federales para la creación de nuevos planteles.
- Caracterizar a la Población Beneficiada por sexo, edad, municipio y plantel (información que puede ser rescatada de la que ya se trabaja) y sistematizarla a través de la adopción de algún mecanismo o sistema que permita dar cumplimiento



a ambos aspectos, como por ejemplo, una base de datos alimentada con la información que ya se procesa de las personas beneficiarias identificadas mediante código de registro único (matricula) y que incluya los campos ya mencionados y adicionales para dar cuenta de la situación de éstas de forma actualizada.

Actividad 22 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Complementar en el diagnóstico del Pp que se relaciona con el Convenio, la metodología para la cuantificación de las poblaciones, y establecer en los criterios de focalización a los municipios que cuentan con instancias de mujeres.
- Diseñar e integrar un documento que incluya información de la clave del municipio, nombre del municipio, servicio proporcionado y presupuesto devengado, a fin de corroborar a quiénes se atendió con el Convenio.
- Verificar que las metas establecidas en el Proyecto sean las mismas que se establecen en el Pp donde se asignan los recursos del Convenio.

Actividad 23 SPF-DEV: Se finalizó con la Evaluación Específica de Desempeño del programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa donde se destacan las siguientes recomendaciones:

- Definir un problema único conforme las características establecidas en el apartado 'Definición del problema' de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.
- Se sugiere diseñar procesos institucionales que permitan documentar la gestión, operación y seguimiento del Programa evaluado en la entidad, en los cuales se defina a las Áreas Responsables de cada actividad, la descripción de las responsabilidades, coordinación y forma de intervención de estas en los procedimientos correspondientes, con el fin de fortalecer los procesos de gestión del Convenio, el anticipar su control de riesgos, así como actualizar el Manual de Procedimientos de la Dependencia.
- Como parte de la estructura analítica del Pp a través del cual se vayan a ejercer los recursos del Convenio en ejercicios fiscales posteriores, se recomienda integrar las causas y efectos que posteriormente se conviertan en medios y fines, y que al final del proceso en la MIR correspondiente, permitan definir un Componente directamente vinculado a los bienes y/o servicios otorgados con recursos del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, así como las Actividades necesarias para ejecutar dichos recursos; lo anterior a fin de justificar plenamente el uso de los recursos a través de ese Pp (estatal), así como mejorar la forma de medir su desempeño en la entidad.

Actividad 24 SPF-DEV: En la evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas se destacan las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la alineación incorporando los elementos que se encuentran en el Diagnóstico del Pp E082 y que no están contenidos en la Ficha técnica de alineación del Pp E082 y viceversa.
- Considerar la siguiente descripción de población objetivo: "Mujeres que acuden a la Secretaría de Igualdad Sustantiva a solicitar servicios de orientación y atención presencial o telefónica en materia de violencia de género", a efecto de incluir los servicios de orientación que son un factor que contribuye a la prevención de la violencia de las mujeres, así como considerar como fuente de información los registros administrativos de los servicios proporcionados por las Unidades de Atención de la Mujer.
- Verificar que la información contenida en el Programa Anual del PAIMEF, las fichas técnicas, el Informe de Evaluación de la Gestión a los Pp del Ejercicio Fiscal 2021 e Informe Cualitativo Final de la ejecución del Programa anual del PAIMEF guarden congruencia.

Resultados cuantitativos de las evaluaciones a Programas del Gasto Federalizado

Para los programas del Gasto federalizado de los 8 evaluados, 6 de estos tuvieron una valoración **Aceptable**, mientras que para los dos restantes fue **Regular** (véase la Tabla 5).

Tabla 5. Fondos Federales y Convenios Evaluados (Actividad 17- 24).

Fondo o convenio	Tipo de Evaluación	Puntaje	Apartado con el puntaje más bajo	Valoración
FAM-Asistencia Social	Resultados y Contribución	3.60	Transparencia y rendición de cuentas.	Aceptable
FAM-Infraestructura Educativa	Resultados y Contribución	3.33	Gestión	Aceptable
FAETA-Educación Tecnológica	Resultados y Contribución	3.89	Planeación y Contribución	Aceptable
FAETA-Educación Adultos.	Resultados y Contribución	3.03	Planeación y contribución	Aceptable
Convenio Telebachillerato Comunitario	Específica de Desempeño	2.26	Planeación Estratégica y Seguimiento a las Evaluaciones	Regular
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Específica de Desempeño	2.7	Cobertura	Regular
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Específica de Desempeño	3.41	Seguimiento a las Evaluaciones	Aceptable

Fondo o convenio	Tipo de Evaluación	Puntaje	Apartado con el puntaje más bajo	Valoración
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	Específica de Desempeño	3.2	Cobertura	Aceptable

^{a/} Las valoraciones están definidas por las siguientes clasificaciones: 0 a 1.0 Deficiente, 1.1-3.0 Regular y 3.1 a 4 Aceptable.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en la valoración final del informe de resultados que obtuvieron las evaluaciones de los Fondos Federales y Convenios en el ejercicio fiscal 2022.

Actividad 25 SPF-DEV: La Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas elaboró el Modelo Sintético de Información del Desempeño Pp presupuestarios de la APE del ejercicio fiscal 2021, con el objetivo de valorar de manera integral el desempeño de los Pp a través de información del ejercicio del gasto (Ley de Egresos del Estado de Puebla), su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las evaluaciones externas establecidas en el PAE, los ASM derivados de las evaluaciones externas y los padrones de programas gubernamentales de los Pp, todo esto considerando para su valoración una escala de 0 a 5 (véase la ilustración 5).

El informe se publicó en la página del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php>).

Ilustración 4. Variables del MSDE.



Nota: Cabe señalar que los Pp presentan distintas ponderaciones en las variables que determinan su valor de desempeño, dependiendo de la información con la que cuentan para realizar el cálculo.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en la Nota metodológica del Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD). Elaborado por la Unidad de Evaluación del Desempeño en abril de 2018.

Actividad 26 Universidad de la Salud-DEDI: Con el objetivo de valorar el desempeño de los servicios que ofrece la Universidad de la Salud a través del diseño, articulación, resultados de los indicadores, operación, presupuesto y mecanismos de transparencia de

la institución, el resultado final fue la publicación del: "Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud" para el ejercicio fiscal 2021, dicha actividad se cumplió al 100%.

Numeral 14 Secretaría de Planeación y Finanzas – DEV: Con el objetivo de poder brindar capacitación, asesoría y acompañamiento a los municipios, se gestionó la siguiente capacitación virtual a los servidores públicos que interactúan con éstos; lo anterior en el marco del Convenio de coordinación para *"Contribuir a la creación y uso de Elementos de Monitoreo y Evaluación de la Política Social y sus Programas del Estado de Puebla"*, celebrado con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Gobierno del Estado.

- "Herramientas estratégicas para la toma de decisiones municipales" que se llevó a cabo el 16 de agosto a las 10:00 hrs.



Pobreza.

- **Alcance:** 64 servidores públicos.

Teniendo como objetivo capacitar a los servidores públicos estatales y municipales del estado de Puebla las distintas herramientas desarrolladas por el CONEVAL para mejorar la toma de decisiones a nivel estatal y municipal.

Algunas de las herramientas y plataformas mostradas en la capacitación fueron:

- DataMun.
- Índice de Rezago Social a nivel AGEB.
- Plataforma para el Análisis Territorial de la

Resultados de las Actividades de los Términos de Referencia

Se establece en los LGSEDRPP que los Términos de Referencia son el "documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.)". De ahí que el CECSNSP, la SB, la SPF y la Universidad de la Salud establecieron las siguientes actividades:

Tabla 6. Cumplimiento a las actividades de los Términos de Referencia.

No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Límite	Nivel de cumplimiento
1	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública: DE	Elaboración de los TdR para el Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022.	30 de abril de 2022	100%
2	Secretaría de Bienestar-DSE	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la "Evaluación Específica de Desempeño" del FISM, ministración 2021	30 de abril de 2022	100%
3	Secretaría de Bienestar-DSE	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la "Evaluación Específica de Desempeño" del FORTAMUN, ministración 2021	30 de abril de 2022	100%
4	Secretaría de Bienestar-DSE	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la "Evaluación de Procesos" de los Programas Sociales.	30 de abril de 2022	100%
5	Secretaría de Educación - DDCE	Publicación de los TdR para la Evaluación "Específica de Desempeño" del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ministración 2021	30 de abril de 2022	100%
6	Secretaría de Planeación y Finanzas-DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la evaluación de tipo "Diseño" de Programas presupuestarios, ministración 2021	30 de abril de 2022	100%



No.	Unidad Responsable	Actividad	Fecha Límite	Nivel de cumplimiento
7	Secretaría de Planeación y Finanzas-DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la evaluación "Específica de Desempeño" de Programas presupuestarios, ministración 2021	30 de abril de 2022	100%
8	Secretaría de Planeación y Finanzas-DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la evaluación "Específica de Resultados" de Programas presupuestarios, ministración 2021	30 de abril de 2022	100%
9	Secretaría de Planeación y Finanzas-DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la evaluación "Específica de Desempeño" del PFTPG, PAIMEF, PROFEXCE y Convenio Telebachillerato Comunitario, ministración 2021	30 de abril de 2022	100%
10	Secretaría de Planeación y Finanzas-DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la evaluación "Específica de Resultados y Contribución" del FAM-AS, FAM-IE, FAETA-EA y FAETA-ET, ministración 2021	30 de abril de 2022	100%
11	Universidad de la Salud: DEDI	Elaboración y publicación de los TdR para la evaluación "Específica de Desempeño" de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud.	01 de julio de 2022	100%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2022.

- **Resultados**

Actividad 1 CECSNSP-DE: En cumplimiento a lo establecido por los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, se llevará a cabo el análisis del seguimiento a las recomendaciones de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021, y con el objetivo de garantizar el correcto desempeño de la evaluadora en la realización de la Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022 se realizaron los Términos de Referencia (TdR), dicha actividad se cumplió al



100% toda vez que fue remitido en tiempo y forma anexo al oficio número CESNSP/DGPVSYE/662/2022 a la Directora de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, Paola Carrasco Hernández.

Actividad 2 SB-DSE: La información se terminó por parte de la Coordinación General de Planeación Seguimiento y Evaluación, publicándose en tiempo y forma; los Términos de Referencia se encuentra disponible para su consulta en: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FISM.pdf

Actividad 3 SE-DSE: La información se terminó por parte de la Coordinación General de Planeación Seguimiento y Evaluación, publicándose en tiempo y forma; los Términos de Referencia se encuentra disponible para su consulta en: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FORTAMUN.pdf

Actividad 4 SB-DSE: La información se terminó por parte de la Coordinación General de Planeación Seguimiento y Evaluación, publicándose en tiempo y forma; los Términos de Referencia se encuentran disponibles para su consulta en https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_Procesos_SB_2022.pdf

Actividad 6-10 SPF-DEV: A fin de contar con un documento donde se establezca de manera detallada los requisitos mínimos que debe tener el servicio de evaluación que prestan las empresas evaluadoras, así como las actividades, características técnicas y los procedimientos a realizar para obtener un producto final de calidad, la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación elaboró 5 Términos de Referencia (TdR) correspondientes a la ministración 2021 de los siguientes tipos de evaluaciones:

1. Evaluación de Diseño de Programas presupuestarios.
2. Evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios.
3. Evaluación Específica de Resultados de Programas presupuestarios.
4. Evaluación Específica de Desempeño del PFTPG, PAIMEF, PROFEXCE y Convenio Telebachillerato Comunitario.
5. Evaluación Específica de Resultados y Contribución" del FAM-AS, FAM-IE, FAETA-EA y FAETA-ET

Dichos TdR, se encuentran publicados para su consulta en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>

Actividad 11 USEP-DEDI: Con el objetivo de contar con un documento que establezca los elementos estandarizados mínimos y específicos que, de acuerdo con el tipo de evaluación presente las especificaciones técnicas, objetivos de la evaluación, así como la normatividad aplicable, se realizó la elaboración de los TdR para la evaluación "Específica de Desempeño" de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud, dicha actividad se cumplió al 100 % conforme al PAE 2022.

Semana de la Evaluación gLOCAL 2022

En el marco de las capacitaciones en materia de evaluación a Enlaces Institucionales de Evaluación de las Dependencias y Entidades de la APE se realizó la *Semana de la Evaluación gLOCAL 2022*, el cual tiene como objetivo el intercambiar conocimientos y experiencias sobre monitoreo y evaluación por medio de una agenda descentralizada con alcance local y global, el evento se realizó de manera virtual, adaptándose a la situación de contingencia sanitaria que se enfrenta. Dicho evento se realizó el 1, 2 y 3 de junio del año 2022, a través de una transmisión en vivo mediante la Plataforma Facebook. La Semana de la Evaluación Capitulo Puebla 2022 consistió en 5 conferencias.

Ilustración 5. Conferencias de la Semana de la Evaluación



Fuente: SFP. Elaboración propia con base en la información contenida en el Reporte Semana de la Evaluación 2022

- Desafíos para los sistemas de evaluación de políticas pública
- Agenda Nacional de Evaluación 2019-2022 en Costa Rica
- Ampliando la canasta de herramientas para las evaluaciones de los ODS: Potencialidades y desafíos en el uso de datos de teledetección y minería de textos
- La innovación en la evaluación y monitoreo al programa especial y emergente alimentario “Puebla Contigo”
- Barómetro de la Evaluación

Desafíos para los sistemas de evaluación de políticas pública

Alcance: 177 personas

Ponentes:

- Pablo González

Principales temas discutidos:

Diagnóstico centrado en cuatro problemas:

- Persecución de políticas para individuos y no para comunidades, en las que prevalece una evaluación costo-beneficio en términos monetarios, dejando de lado el interés público y/o valores sociales.
- Falta de evaluación en el diseño y gestión de los programas, generando falta de información y de aprendizaje.
- Fallas de diseño, que incluyen la identificación real del problema, sesgos ideológicos en la resolución de éstos y consideraciones adecuadas de alternativas de solución.
- Forma en que se generan las políticas públicas, pues se utilizan como medios para obtener beneficios políticos y no sociales. Se plantea la evaluación de las políticas públicas en vez de la evaluación de programas individuales.

Conclusiones:

A pesar de que el sistema de evaluación es útil para identificar “elefantes blancos” y posibles ineficiencias en los proyectos, es necesario acompañar a la evaluación tradicional



de otras metodologías complementarias con un enfoque multicriterio debido a que pueden aportar información que pudiera modificar las decisiones que se toman.

Link de consulta:

<https://www.youtube.com/watch?v=sIX-pD7OEow>

Agenda Nacional de Evaluación 2019-2022 en Costa Rica

Alcance: 75

Ponentes:

- Eddy García

Principales temas discutidos:

Costa Rica establece en su Constitución Política, no sólo la existencia sino también el tipo de evaluación que debe realizarse. Se trata de una evaluación sistemática y permanente de los resultados obtenidos de las intervenciones públicas (políticas, programas, planes o proyectos), a través del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Para resolver quién define qué, cómo y para qué se evalúa, ha diseñado la Agenda Nacional de Evaluación (ANE), que es el conjunto de intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que han sido priorizadas y seleccionadas por los propios sectores para ser evaluadas dentro del período gubernamental. Esta conferencia realiza una exploración de la metodología de esta selección.

Conclusiones:

Costa Rica ha implementado una Agenda Nacional de Evaluación mediante un proceso interactivo con los diversos actores relevantes utilizando elementos técnicos y políticos. Es precisamente debido a la integración de un equipo de trabajo donde cada actor aporta su experiencia y experticia que el proceso se torna sinérgico. Y aunque la primera agenda se construyó en 2015, se han hecho grandes avances en el robustecimiento de este esquema de evaluación.

Link de consulta:

<https://www.youtube.com/watch?v=rbrUqQBpPns>

Ampliando la canasta de herramientas para las evaluaciones de los ODS: Potencialidades y desafíos en el uso de datos de teledetección y minería de textos

Alcance: 121

Ponentes:

- Sven Harten

Principales temas discutidos:

El Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (Deval) considera la evaluación como un área de ciencia aplicada y busca continuamente formas creativas e innovadoras de obtener evidencias científicamente sólidas. En este sentido, ha explorado herramientas como la minería de datos y la teledetección.

La minería de texto es un conjunto de métodos de análisis computacionales para el análisis semántico de textos de gran tamaño automático o semiautomáticamente de forma cuantitativa o cualitativa.



El análisis geoespacial incluye una variedad de datos y de fuentes con georreferenciación y puede brindar enfoques no causales o causales rigurosos y ya han sido empleados para la obtención de datos en el seguimiento de algunos ODS.

Conclusiones:

Estas herramientas son de gran utilidad en el análisis en el cambio de datos con respecto al tiempo y en el manejo de información de gran tamaño, aunque su uso debe ser discriminado (analizando el costo-beneficio de su aplicación) y limitado (analizando el tipo de proyecto o información que se maneja). Estas herramientas tienen un desarrollo potencial relacionado con la tecnología, por lo que con el avance de ésta, crecerá la aplicación de tales herramientas.

Link de consulta:

<https://www.youtube.com/watch?v=eR-W6lAXsqM>

La innovación en la evaluación y monitoreo al programa especial y emergente alimentario "Puebla Contigo"

Alcance: 95

Ponentes:

- Delfina Leonor Vargas
- Paz Griselda Leticia López
- Amayrani Rojas Román

Principales temas discutidos:

Durante la contingencia de COVID-19, y a fin de atender los estragos sociales y económicos, el gobierno de Puebla establece el "Programa Especial y Emergente Alimentario Puebla Contigo". Sin embargo, debido a la apremiante situación, no se realizó una evaluación de Diseño, por lo que, una vez que se estaba planeando la segunda fase de este programa, se inició una evaluación de Diseño y Procesos de manera simultánea que permitiera la mejora de ésta.

Durante la evaluación, se consideró el uso de la tecnología, por lo que se implementó una herramienta informática que permitió el ahorro de papel, la disminución de contacto con la población, así como el seguimiento en tiempo real de los resultados del programa para la toma de decisiones.

Conclusiones:

El uso de la herramienta tecnológica utilizada permitió la entrega de los recursos del programa casa por casa, a diferencia de otros estados donde la entrega fue concentrada en un solo lugar.

Los aprendizajes obtenidos de este programa han sido implementados en otras situaciones de necesidad o tragedia como el Huracán Grace y la explosión ocurrida en la Junta Auxiliar de San Pablo.

Link de consulta:

<https://www.youtube.com/watch?v=LThIEiUYhK4>

Barómetro de la Evaluación

Alcance: 80

Ponentes:



- Empar Soriano

Principales temas discutidos

El Barómetro es desarrollado por el Laboratorio de Análisis de Evaluación de las Políticas Públicas (EVALUALAB), con el objetivo de proporcionar una herramienta que devuelva la confianza a la ciudadanía en su sistema de gobierno, clase política y políticas públicas, buscando acercarlos a éstas e impulsar la evaluación.

En España, la evaluación no se considera un proceso de aprendizaje, sino una valoración de decisiones al realizarlas como última fase, enfocándose en los resultados y no en los cambios producidos.

El barómetro permitió conocer la percepción ciudadana, identificando que no existe una cultura de la evaluación, no está institucionalizada, carece de normativa y no se usa para la mejora de las políticas públicas.

Conclusiones:

Esta herramienta ha permitido identificar factores para poder encaminar los esfuerzos a posicionar la evaluación como una herramienta que es útil. Hasta hace poco se tuvo la publicación de un "marco normativo", tiene mucho trabajo por delante, pero ya es un avance.

Se ha ido profesionalizando a los trabajadores de gobierno.

Link de consulta:

<https://www.youtube.com/watch?v=OGFbVDjGcxA>



Conclusiones

Tomando en consideración los objetivos del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022 y de la información señalada en los apartados anteriores, se concluye que al mes de marzo del año 2023 se cuenta con un cumplimiento general del 100% en las actividades programadas por parte de las dependencias y áreas participantes, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 7. Porcentaje de cumplimiento de Actividades establecidas en el PAE.

Actividades	Total de Actividades	Actividades implementadas al 100%	Total de cumplimiento ^{e/}
Monitoreo	5	5	100%
Seguimiento	7	7	100%
Evaluación	26	26	100%
TdR	11	11	100%
Total	49	49	100%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2022.

La DEV publicará este informe en la página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/PAE>.